



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 de Febrero de 2018

RES. DECECO N° 067/18

Expte. N° 6174/13

VISTO:

La nota presentada por la Prof. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, a fs. 125 de las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 018/18 por medio de la cual se proroga la designación temporaria de la Prof. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, DNI N° 14.298.062, en el cargo de Responsable del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2018, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que la Prof. Astorga fue designada en el cargo temporario de Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con una retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, desde el 1 de Febrero de 2018 y hasta completar un período de tres (3) meses. (Res. CD-ECO N° 536/17 y DECECO N° 017/18)

POR ELLO:

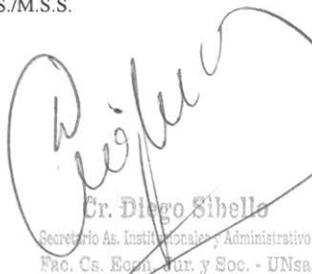
En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

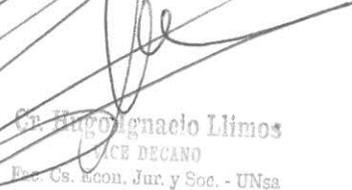
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones Prof. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA, DNI N° 14.298.062, en el cargo de Responsable del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), **a partir del día 1 de Febrero de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Direcciones de Apoyo Docente y de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
D.S./M.S.S.


Cr. Diego Sibella
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Frc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Frc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa